

Información proporcionada por Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Estudio de factibilidad socioeconómica para formar cooperativas

Última actualización: 19 abril, 2022

Descripción

Permite obtener la aprobación del estudio de factibilidad necesario para constituir cooperativas de ahorro y crédito, de garantía recíproca y de vivienda abierta.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web**, en **oficinas** y por **correo postal o electrónico** del **Ministerio de Economía**. También se puede realizar en las oficinas de la **SEREMI de Economía, Fomento y Turismo**.

¿A quién está dirigido?

- Cooperativas de ahorro y crédito, con un patrimonio igual o superior de 3 mil [Unidades de Fomento \(UF\)](#), y que tenga 50 o más socios.
- Cooperativas de vivienda abierta, con un patrimonio igual o superior de 6 mil [UF](#), y que tenga 200 o más socios.
- Cooperativas de garantía recíproca, su patrimonio igual o superior de 10 mil [UF](#) y que tenga 50 o más socios.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Formulario de estudio socioeconómico.
- Antecedentes financiero-contable, de oponentes a socios y socias.

Importante: para realizar el trámite online debe contar con [ClaveÚnica](#). Si no tiene esta clave, [solicítela](#).

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

60 días.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web del Ministerio de Economía, seleccione el módulo "cooperativas de importancia económica", luego en "estudio socioeconómico de cooperativas" y luego seleccione entre "cooperativas de ahorro y crédito" o "cooperativas de vivienda abierta", según corresponda.
3. Haga clic en "confirmar lectura e iniciar trámite".
4. Ingrese su RUT y ClaveÚnica. Si no tiene esta clave, [solicítela](#).
5. Ingrese la información solicitada y adjunte los antecedentes requeridos.
6. Haga clic en "enviar solicitud".
7. Como resultado del trámite, recibirá un correo electrónico de notificación, el que contiene un número de seguimiento de la solicitud.

Importante: [revise el estado de su solicitud](#).

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a oficina de Partes del Ministerio de Economía, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 2 edificio Santiago Downtown, piso 1, local 7, Santiago](#). En regiones, diríjase a la [oficina de la Secretaría Regional Ministerial \(SEREMI\) de Economía, Fomento y Turismo](#) correspondiente
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un estudio de factibilidad socioeconómica para formar cooperativas.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la presentación del estudio. El plazo legal es de 60 días para formular observaciones u objeciones al estudio socioeconómico por parte del Departamento de Cooperativas.

Por correo postal:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos a la casilla 65, correo central Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la presentación de un estudio socioeconómico para formar una cooperativa de ahorro y crédito, de garantía recíproca o de vivienda abierta.

Por correo electrónico:

1. Reúna los antecedentes.
2. Enviar documentos a través del correo: oficinadepartesgd@economia.cl.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la presentación de un estudio socioeconómico para formar una cooperativa de ahorro y crédito, de garantía recíproca o de vivienda abierta.

Importante: el plazo legal es de 60 días para formular observaciones u objeciones al estudio socioeconómico por parte de la División de Asociatividad de Cooperativas.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3655-estudio-de-factibilidad-socioeconomica-para-formar-cooperativas>